

MULTILÍNEAS, S. L.
(Sociedad absorbente)

PARTYLINE, S. L.
(Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión por absorción

La sociedad «Multilíneas, Sociedad Limitada» anuncia su acuerdo de fusión por absorción de la sociedad «Partyline, Sociedad Limitada».

Los socios y acreedores tienen el derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance de fusión.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio publicado, los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos no vencidos.

Ourense, 22 de octubre de 2002.—María Magdalena Álvarez González, Administradora única.—47.954. y 3.^a 13-11-2002

NEMESIS TERCER MILENIO
SIMCAVF, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2002, ha convocado Junta general extraordinaria de accionistas en los siguientes términos:

La Junta general extraordinaria tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 29 de noviembre de 2002, a las diez treinta horas, en el domicilio social, calle Moratín, 17, de Valencia, y en segunda convocatoria, caso de ser necesario, a las diez horas treinta minutos del día siguiente, en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver según el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

1.º El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de asistencia a la Junta.

Madrid, 25 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—49.388.

NET, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por haberlo acordado el Administrador solidario de la entidad, se convoca a los señores socios de «Net, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 2 de diciembre de 2002 a las nueve horas, y, en segunda convocatoria, el siguiente día 3 de diciembre de 2002 a la misma hora en el domicilio social de la entidad, en Burjasot, calle Mendizábal, 114, y ello bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Autorización, si procede, a los Administradores de la entidad para que otorguen y subsanen cuantos documentos sean necesarios hasta conseguir la inscripción de los acuerdos que anteceden en el Registro Mercantil.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Al objeto del estricto cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en materia de convocatoria de Juntas y del derecho de información de los socios, se hace constar que éstos tienen a su disposición el Balance, Cuenta de Pérdidas y

Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio 2001, documentos que se remitirán de forma gratuita a los socios que así lo soliciten, pudiendo además ser obtenidos de forma inmediata y gratuita en el domicilio social de la entidad en Burjasot (Valencia), en la calle Mendizábal, 114.

Burjasot, 23 de octubre de 2002.—El Administrador solidario de la compañía.—48.145.

NIRANWO CHAI WO, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 5 de noviembre de 2002, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad, de acuerdo con el siguiente Balance aprobado, que es a la vez el Balance inicial y final de la liquidación

	Euros
Activo:	
Accionistas (no desembolsado)	90.152
Tesorería	60.102
Total Activo	150.254
Pasivo:	
Capital Social	150.254
Total Pasivo	150.254

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—El Liquidador.—48.987.

NOVA LAFEM, S. A.
(Sociedad absorbente)

SURMED, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 6 de noviembre de 2002, las Juntas generales de accionistas de «Nova Lafem, Sociedad Anónima» y de «Surmed, Sociedad Anónima», han aprobado la fusión de las referidas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito en fecha 29 de septiembre de 2002 por el Administrador único de «Nova Lafem, Sociedad Anónima» y de «Surmed, Sociedad Anónima». La mencionada fusión se operará mediante la absorción de «Surmed, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida) por «Nova Lafem, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de noviembre de 2002.—El Administrador único de «Nova Lafem, Sociedad Anónima» y «Surmed, Sociedad Anónima».—48.780. 2.^a 13-11-2002

ORNI, S. A.

Junta general ordinaria

Jesús Alberdi Garitano, Administrador único de la sociedad, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio, sito en Leizaga 7, Bergara (Guipúzcoa), el día 29 de noviembre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo

lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria con el objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente.

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta y designación de Presidente y Secretario.

Segundo.—Transformación de la sociedad en sociedad limitada; aprobación del Balance general preceptivo, aprobación de los Estatutos sociales y designación del Órgano de Administración Social.

Tercero.—Traslado del domicilio social.

Cuarto.—Nombramiento de auditores de la sociedad para el ejercicio en curso de 2002 y ejercicios venideros.

Quinto.—Redacción del acta y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe.

Asimismo, cualquier socio podrá estar representado en la Junta en la forma establecida en la Ley.

Bergara, 7 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—49.265.

PLASTIC OMNIUM SISTEMAS
URBANOS, S. A.

Sociedad unipersonal
(Sociedad escindida)

PLÁSTICOS LUDOPARC, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad beneficiaria de la escisión)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 165, 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las sociedades «Plastic Omnium Sistemas Urbanos, Sociedad Anónima», y «Plásticos Ludoparc, Sociedad Limitada», celebradas el 31 de octubre de 2002, aprobaron el Balance de escisión de la sociedad «Plastic Omnium Sistemas Urbanos, Sociedad Anónima», al 30 de junio de 2002, verificado por los Auditores de la sociedad, así como la escisión parcial de la «Plastic Omnium Sistemas Urbanos, Sociedad Anónima», en favor de las beneficiarias de la escisión, «Plásticos Ludoparc, Sociedad Limitada», en los términos expuestos en el proyecto de escisión aprobado por los Administradores de las sociedades el 30 de julio de 2002, y depositado en el Registro Mercantil de Valencia. Como consecuencia de la escisión parcial «Plastic Omnium Sistemas Urbanos, Sociedad Anónima», reducirá el capital social en trescientos noventa y seis mil seiscientos sesenta euros (396.660 euros), mediante la amortización de seis mil seiscientos (6.600) acciones de sesenta euros y diez céntimos de euro (60,10 euros) de valor nominal, totalmente desembolsadas. La fecha a partir de la cual las operaciones «Plastic Omnium Sistemas Urbanos, Sociedad Anónima», se considerarán realizadas a efectos contables, por cuenta de «Plásticos Ludoparc, Sociedad Limitada», será el 1 de enero de 2002. No se va a conceder ningún tipo de ventaja a favor de los Administradores.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 166 y 243 de la citada Ley, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión tienen los acreedores en los términos previstos en dichos artículos.

Catarroja (Valencia), 4 de noviembre de 2002.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Plastic Omnium Sistemas Urbanos, Sociedad Anónima», y «Plásticos Ludoparc, Sociedad Limitada».—48.111. y 3.^a 13-11-2002